

CRISTIAN MENDEZ

El desafío de alimentar a una población que crece exponencialmente y sin dañar el ecosistema es una tarea muy difícil que requiere de planteamientos, estudios, innovación y ejecución de soluciones eficaces. En este contexto, la Ley de Incentivo a la Investigación y Desarrollo (I+D) se presenta en Chile como una herramienta para fomentar la creatividad y la inversión en proyectos de vanguardia en todos los rubros productivos. Sin embargo, a pesar de su potencial transformador y la posibilidad de rebajar hasta el 52,5% de los recursos destinados a estas actividades de investigación del impuesto de primera categoría, en el sector de alimentos su aplicación y aprovechamiento al parecer enfrenta obstáculos, coinciden tanto académicos como ejecutivos.

Pablo Barberis, profesor de Negocios de la Universidad de Chile, destaca la importancia de este incentivo, pero considera que "la falta de información y la complejidad de los procedimientos, lo lento del trámite documental para poder postular", disuaden a muchas compañías de acceder a ellos, lo que se traduce en una baja adopción de la Ley de I+D.

Por su parte, la Dra. María José Galotto, académica de la Facultad Tecnológica de la Usach y directora de Co-Inventa, sostiene que, "dado el bajo nivel del PIB destinado a investigación y desarrollo, es muy importante fomentar la innovación en la industria".

Galotto explica que "la Ley de I+D, tributaria, permite a las empresas desgravar de sus impuestos un porcentaje de lo que dedican a la investigación e innovación, lo que favorece este ámbito, tan importante en la industria alimentaria, considerando que debe abordar aspectos fundamentales como el desarrollo de nuevos productos enfocados a tipos de población flexitariana o más, basados en productos vegetales, pero además tiene que responder a nuevas exigencias en el uso de materiales para envases, que sean más amistosos con el medio ambiente, más reciclables y con un menor impacto".

SIMPLIFICAR TRÁMITES

Hoy, asegura la académica, "las empresas sí muestran interés en utilizar esa ley"; sin embargo, considera que "habría que desburocratizar el mecanismo para poder acceder a él y agilizar el retorno que la empresa tiene con respecto a este incentivo tributario".

En este sentido, es crucial "mejorar la comunicación y difusión de la ley, así como simplificar los trámites y procesos asociados a su aplicación", agrega Barberis.

Entre los desafíos identificados que enfrenta la legislación, detalla Iván Coydan, de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Talca, se encuentran "la dificultad en el proceso de solicitud, la falta de conocimiento sobre la ley, las limitaciones del tope anual de incentivo tributario (15.000 UTM) y la escasez de recursos humanos especializados" para conducir el proceso de postulación.

Para superar estas barreras, es fundamental implementar medidas "que faciliten el acceso a la información, brinden asesoría especializada y promuevan la colaboración y el intercambio de experiencias entre las empresas del sector", continúa Coydan.

TIEMPO Y MERCADO

Respecto del tema de la comunicación y el papelito, el académico de Negocios pone sobre la mesa dos conceptos que, a su juicio, también afectan el buen aprovechamiento del incentivo tributario en el rubro alimentos: el tiempo y el mercado.

"Si uno empieza a analizar los productos nuevos en el último año en alimentos, la verdad que no se ve nada innovador, sino renovacio-

EXPERTOS Y EJECUTIVOS CONSIDERAN COMPLEJA LA NORMATIVA:

Ley I+D: una receta legislativa algo difícil de seguir para el rubro alimentario

Según Corfo, el sector ocupa el segundo lugar entre los que más han certificado proyectos y el séptimo puesto en montos totales certificados. También aseguran que se está trabajando fuertemente en mejorar la orientación y explicación de los procesos a los postulantes.



LA NORMATIVA también busca impulsar la competitividad en la industria nacional.



LA COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS, academia, centros de innovación y emprendedores es clave para el resultado de soluciones que verdaderamente requiere el mercado.

Tenemos visualizado a la industria alimentaria como uno de los focos industriales en que nos interesa poder convocar más empresas", JOCELYN OLIVARI, de Corfo.

El proceso de aprobación de la manifestación de intención de utilizar la Ley puede en ocasiones hacerse muy extenso", ANDRÉS BARROS, de Nutrisco.

aprobación de la manifestación de intención de utilizar la ley puede en ocasiones hacerse muy extenso y, por ende, materializarse en un momento en que el beneficio tributario no necesariamente pueda ser utilizado, al ocurrir en un ejercicio tributario distinto al planificado", especifica el ejecutivo.

Barros aboga por simplificar el proceso, sugiriendo que entidades directamente ligadas a la I+D puedan acogerse a la franquicia sin la necesidad de aprobación previa. "Hay un uso muy bajo de esta Ley I+D por un escaso conocimiento al respecto, como también por un prejuicio hacia la respuesta ágil del estado, por lo que muchas empresas no la utilizan. Hay que trabajar con el sector productivo de modo de dar a conocer los beneficios, explicar cómo se agiliza el proceso", detalla el gerente de Asuntos Corporativos & ASG de Nutrisco.

EN EL SEGUNDO LUGAR

Jocelyn Olivari, gerente de Innovación de Corfo, destaca que del total de los proyectos que se han visto beneficiados por la Ley I+D, las empresas del sector de alimentos "ocupan el segundo lugar en los sectores que más han certificado proyectos y el séptimo puesto en los montos totales certificados por sector de la empresa; sin embargo, no todas las empresas que provienen del sector de alimentos desarrollan proyectos de I+D para el mismo mercado".

En cuanto a las tipologías de innovación a las cuales van dirigidos, continúa la ejecutiva, "más de la mitad apunta a innovaciones en productos, seguido por innovaciones en proceso. Para ejecutar estas innovaciones se buscan tanto capacidades propias de las empresas, como el apoyo en Centros de I+D, que son parte del ecosistema nacional, pero se destaca que en la mayoría de las iniciativas son lideradas por capacidades propias de cada empresa".

Para la ejecutiva, uno de los aspectos relevantes de la ley es que su foco es transversal: "Certificamos cualquier proyecto de I+D independiente del sector productivo, haciéndolo más accesible, con formularios de postulación más sencillos y reuniéndonos con actores del ecosistema que nos permita mejorar el uso de este instrumento".

Adicionalmente, detalla, "este año estamos trabajando fuertemente en mejorar la orientación y explicación de los procesos a nuevos postulantes, y dentro de esos esfuerzos tenemos visualizado a la industria alimentaria como uno de los focos industriales en que nos interesa poder convocar más empresas".

Para abordar estos desafíos, Olivari destaca la importancia de incentivar a las empresas a incorporar la I+D en su estrategia, con énfasis en la colaboración público-privada y en el fortalecimiento de los centros tecnológicos. "Aunque se han logrado avances significativos, aún queda mucho por hacer para cerrar estas brechas y aprovechar plenamente el potencial de la innovación en el sector alimentario chileno", recalca.

que se le agrega un ingrediente u otro sabor a algo que ya está y que funciona", asegura Barberis. La razón para el académico es clara: las empresas tienen que vender ahora. Estas trabajan a un ritmo de mercado "que muchas veces no permite la innovación no por no hacerlo, sino por el tiempo que significa detectar esa necesidad, investigar que producto entregará para satisfacerla y ese proceso puede ser muy largo". En el sector, explica, "las innovaciones vienen casi siempre por el lado de los procedimientos más que del alimento mismo". En términos generales, una ley de estas características orienta y es un estímulo para que el sector alimentario pueda aventurarse en desarrollar productos diferenciados y de mayor valor agregado. No obstante, agrega Iván Coydan, "en este sector económico los procesos de investigación y desarrollo pueden tener horizontes de tiempos más extensos comparados con otro tipo de industrias (de desarrollo y tecnología) que generan nuevos productos y servicios con alta intensidad", en tiempos muy precisos que no son los que maneja el rubro de los alimentos.

ALGUNOS CASOS

"Hemos usado la Ley I+D en dos proyectos en los últimos años, ligados a dos iniciativas en su etapa de escalamiento productivo", comenta Andrés Barros, gerente de Asuntos Corporativos & ASG de Nutrisco.

El ejecutivo destaca la importancia del incentivo tributario proporcionado por la ley, el cual no solo impulsa aspectos financieros, sino que también promueve la investigación y desarrollo en el país.

"Sin embargo, el proceso de